

	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	EXPEDIENTE: 295922
	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	

Se ha concluido la tramitación del expediente de contratación “**OBRA DE DESARROLLO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LABORATORIO PARA NUEVO MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN (TEM) DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN EDIFICIO 30, SITUADO EN CIEMAT- MADRID. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (P-2087)**”, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, por un importe de 679.965,92 €, IVA de 142.792,84 €, y un presupuesto base de licitación de **822.758,76 €**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 y 117, de la Ley de Contratos del Sector Público e igualmente tramitado al amparo del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por cuyos fondos es financiado

El presente expediente se tramita por procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la citada Ley, según se acredita en la memoria justificativa que obra en el expediente, y en la que constan las necesidades, así como aquellas otras previsiones y requisitos de la contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del RDL 36/2020.

En dicha memoria se justifica la **no división** del objeto del contrato en lotes, según lo dispuesto en el art. 99.3 b de la LCSP, así como el resto de los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la citada Ley, entre los que se señala la necesidad del organismo que ha de satisfacer la contratación propuesta.

El Pliego tipo de Cláusulas Administrativas fue informado por la Abogacía del Estado en el Mº de Ciencia, Innovación y Universidades, y aprobado por este órgano de contratación con fecha 9 de julio de 2018. Por la citada Abogacía, con fecha de 23 de septiembre de 2024, mediante informe nº 0271/10/1344/2024, se han aprobado los anexos que conforman el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

En este contrato, considerando su importe, a su adjudicación, deberá aplicarse la previsión referida al dos por ciento cultural establecida en el art. 68, de la Ley 16/85, de 26 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

El presente contrato tiene un valor estimado de 679.965,92 €, por lo que **no** se encuentra sometido a regulación armonizada y un plazo de ejecución de 6 meses, **no prorrogable**.

En virtud de las facultades que tengo atribuidas por Real Decreto 1952/2000, por el que se aprueba el Estatuto del CIEMAT, de 1 de diciembre, (BOE de 2 de diciembre), modificado por R D 1086/2005 de 16 de septiembre, (BOE de 23 de septiembre), R D 246/2009, de 27 de febrero, (BOE de 10 de marzo), y R D 718/2010, de 28 de mayo, (BOE de 8 de junio).

Vistos los artículos 99, 116, 117, 122, 124 y **159** de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como el RDL 36/2020 por el que se aprueba el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y demás de general aplicación.

Código seguro de Verificación : GEN-5a98-4354-09ad-1758-41ed-86ce-6981-cb00 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CSVRecoverService?csv=5a98435409ad175841ed86ce6981cb00>

CSV : GEN-5a98-4354-09ad-1758-41ed-86ce-6981-cb00

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CSVRecoverService?csv=5a98435409ad175841ed86ce6981cb00>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 01/10/2024 17:09 | Sin acción específica



	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	EXPEDIENTE: 295922
	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	 <i>"Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"</i>

Apruebo el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, mediante una pluralidad de criterios, para la determinación de la mejor oferta.

Y **apruebo el gasto** correspondiente, en euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.103.46QB.692.20 y con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA (21%)	Total Anualidad	IVA no deducible	Gasto Presupuestario
2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	679.965,92 €	142.792,84 €	822.758,76 €	27.130,64 €	707.096,56 €
TOTAL €	679.965,92 €	142.792,84 €	822.758,76 €	27.130,64 €	707.096,56 €

Se hace constar que, considerando que el presente contrato se ha tramitado con cargo al ejercicio corriente de 2024, se financia con los **fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, y que el gasto presupuestario será la base imponible más la parte de IVA no deducible que, de acuerdo a la prorrata provisional que para 2024, fue del 19% del IVA aplicable.

Se designa como responsable del contrato a, *D. José Gabriel Martínez Hernández, Arquitecto de la Unidad de Proyectos y Obras del CIEMAT.*

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado electrónicamente por Yolanda Benito Moreno, Directora General del CIEMAT, en virtud de R.D. 386/2022, de fecha 17-05-2022 (BOE de 18-05).

Código seguro de Verificación : GEN-5a98-4354-09ad-1758-41ed-86ce-6981-cb00 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5a98435409ad175841ed86ce6981cb00>

CSV : GEN-5a98-4354-09ad-1758-41ed-86ce-6981-cb00

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5a98435409ad175841ed86ce6981cb00>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 01/10/2024 17:09 | Sin acción específica

